Secretaría de Educación
ALCALDÍA DE JAMUNDÍ
VALLE DEL CAUCA

Jamundi,02 septiembre de 2024

Ricaurte Quijano Vallecilla
Profesional universitario
Secretaria de educación

ASUNTO: Designación Supervisión del contrato.

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 1474 de 2011, de manera cordial le informo que ha sido designado para que realice las funciones como supervisor del siguiente contrato:

Convenio de Asociación No.	34-14-11-0678 DE 2024
Fecha del Convenio de Asociación	30-08-2024
Asociado	Universidad Autónoma de Occidente Nit: 890.305.881-1 Representante Legal Suplente de la UAO Andrés Sierra Garzon Documento de identificación C.C. No. 79.386.031
Objeto	Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros entre el Municipio de Jamundí y una Institución de Educación Superior, para el fortalecimiento de competencias educativas para estudiantes de los grados 11, en el marco del proyecto "fortalecimiento de competencias en docentes, directivos docentes estudiantes que garanticen trayectorias educativas completas en IE oficiales del Municipio de Jamundí
Valor del Convenio de asociación	$23.020.000
Valor aporte del Municipio	$10.000.000
Valor aporte del Asociado	$13.020.000 (dinero representado como ofrecimiento en especie)
Plazo de Ejecución del Convenio de asociación	El plazo de ejecución de este Convenio de Asociación es contado a partir de la firma del acta de inicio y hasta el 30 de noviembre de 2024, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y de ejecución., como requisito de ejecución del Convenio de Asociación, de acuerdo con la ley 80 de 1993 artículo 41

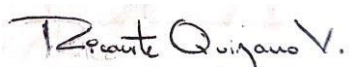
	modificado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007
Fecha de inicio	02-09-2024
Fecha RP	30-08-2024
Número RP	2805

Por lo anterior me permito informar al funcionario la supervisión del contrato antes citado de conformidad a lo descrito en la Ley 1474 de 2011.

Cordialmente,



ALEXANDER MORALES LORA
Secretario de Educación



RICAURTE QUIJANO VALLECILLA
Profesional Universitario

Fecha: 02/09/2024

Proyecto: Jessica Mancilla
Reviso: Fernanda Sierra-Contratista Educación